

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**29384** *Anuncio de subasta en la Notaría de Alginet (Valencia) en procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Don Salvador-José González Rodrigo, Notario de Alginet (Valencia), con despacho en la Avenida Reyes Católicos, número 43, entresuelo B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con fecha de inicio 31 de marzo de 2011, de las siguientes fincas:

A.- Casa de habitación, situada en 46612 Corbera (Valencia), calle Rey Don Jaime, n.º 64; compuesta de planta baja, corral, cuadra, pajar y piso alto, con otras dependencias; mide ciento quince metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, solar de Salvador Albiñana; izquierda, Bernardo Bou; y fondo, herederos de Miguel-Blas Rubio Serra.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Alzira-1, al tomo 2.391, libro 133 de Corbera, folio 70, finca n.º 3.540, ins. 7.ª

Referencia catastral: 8877036YJ2387N0001SM.

B.- Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja con semisótano y una primera planta alta, situada en término de Alginet, Urbanización "Los Lagos", señalada la parcela en dicha urbanización con el número ciento sesenta y uno. La planta baja tiene una superficie construida de ciento cuatro metros cuadrados, y útil de ochenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, con una terraza descubierta situada en su frente o linde Este de la parcela de ciento veintisiete metros sesenta y seis decímetros cuadrados, que ocupa toda la frontera de la misma. La planta baja está distribuida en recibidor, salón-comedor, tres habitaciones, cocina, cuarto de baño y aseo. Todas las habitaciones, así como el salón-comedor, tienen salida directa a la terraza. Y la primera planta cambra, sin distribución interior alguna, a la cual se accede por medio de escalera que arranca desde la planta baja, tiene una superficie construida de cincuenta y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados. La total superficie de la parcela es de ochocientos cuatro metros cuadrados, destinándose la parte no construida a accesos y jardines. Tiene una total superficie construida de ciento cincuenta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda la total finca en su conjunto: izquierda entrando, parcela número 160; derecha, parcela número 162; y fondo, con las parcela 106 y 107.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Carlet-2, al tomo 2153, libro 326, folio 40, finca número 17.948, ins. 9.ª

Referencia catastral: 6194861YJ1469S0001BR.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, éstas se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.-Se señala la primera subasta para el día 21 de octubre de 2011, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 16 de noviembre de 2011, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de diciembre de 2011, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de diciembre de 2011, a las diez horas.

2.-Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sito en Alginet, Avenida Reyes Católicos, número 43, entresuelo B.

3.-El tipo para la primera subasta es de ciento ocho mil trescientos euros (108.300,00 €) la finca registral n.º 3.540 y doscientos treinta y siete mil quinientos euros (237.500,00 €) la finca registral n.º 17.947; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para cada una de ellas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.-Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.-Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alginet, 13 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110068098-1